



MODELO ASOCCSALUD\_4A

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1009/ACS/021	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 10/9/20	<b>BOUC:</b> 15/9/20
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> H. U. GREGORIO MARAÑÓN	
<b>SERVICIO DE:</b> MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS I - <del>X</del>	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
DÍAZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO	66,6
CADARSO MORA, ALEJANDRO	63,7



2º

La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)															C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)							D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)							E. Adecua- ción al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL			
	A. Méritos asisten- ciales (Hasta 35 puntos)		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Hasta 3 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 8 puntos		Hasta 5 puntos		Hasta 2 puntos						
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
DÍAZ, J. ANTONIO	59,7	0,1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	0,3	7,3	0,1	0	9,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	66,6
CABANIS, ALEDAN	54,2	10,4	2,5	0	0	0	0	0	1	0	1,5	0	3	0	0	0	8,5	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	10	63,7	
SERLHANO, RAQUEL	42,8	2,46	3,3	0	0	0	0	0	2	0	9	0	4,75	0	0	10	0	0	0	0,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	59,7		
LÓPEZ, ANTONIO	57,5	0	3	0	0	0	0	0	2	0	4	0	4,5	0,1	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	53,2		
MORO, ANA L.	21,5	8,5	2,9	1	0	0	0	0	1	0	5,5	0	1	0	0	4,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	39,4		
MUNOZ, ANA	20,1	2,8	2,8	1	0	0	0	0	1	0	3	0,2	0	0	0	2,5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	34,6		

- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria ..... 5 Ptos.  
16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica ..... 2 Ptos.  
17.- C.1.3 Colaborador honorífico ..... 1 Ptos.  
18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad ..... 1 Pto.  
19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios ..... 1 Pto.  
20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada ..... 0,5 Ptos.  
21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional ..... 2 Ptos.  
22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM ..... 2 Ptos.  
23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad ..... 1 Pto.  
24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR ..... 1 Pto.  
25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional ..... 0,25 Ptos.  
26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional ..... 2 Ptos.  
27.- D.3.2. Por capítulo de libro ..... 0,5 Ptos.  
28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional ..... 0,5 Ptos.  
29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional ..... 0,3 Ptos.  
30.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.



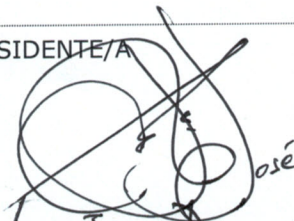
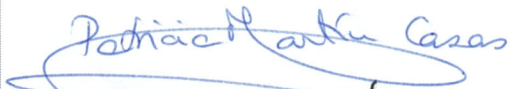
3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
/	/
/	/
/	/
/	/
/	/

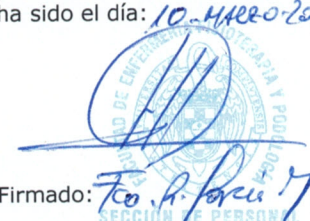
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de MARZO de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>M<sup>e</sup> José Díaz Arribas</u>	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>Patricia Martín Casas</u>
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10. MARZO 2021



Firmado: Fco. P. Forcu 7.